



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

CRT
EXPT. N° 1414-633/16.-

DECRETO N°
SAN SALVADOR DE JUJUY,

9261

MS.-

08 MAYO 2019

VISTO:

Las presentes actuaciones, mediante las cuales se tramita la designación de siete (07) Auxiliares en Seguridad Pública, con Orientación Policial, a la Planta Permanente de Policía de la Provincia, en el cargo de Agente, a partir del 07-09-2016, en el marco de la Ley Orgánica Policial N° 3757/81; y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 5450 "De mantenimiento de la Emergencia Económica y Administrativa de la Provincia, prorrogada por Decreto-Acuerdo N° 4541-H/05, 7137-H/06, 361-H/08 y Leyes N° 5609, 5637, 5685, 5793 y 5876, las que establecen como excepción la cobertura de cargos de agentes y oficiales en la Policía de la Provincia;

Que, los egresados del Instituto Superior de Seguridad Pública han cumplimentado con la documentación solicitada;

Que, obra intervención de la Dirección Provincial de Personal y Fiscalía de Estado, respectivamente;

Que, la Dirección General de Auditoría Legal del Ministerio de Seguridad refiere, que corresponde la Convalidación de la Resolución N° 1.665-DP/16 mediante la cual se los designa en el cargo de Agentes;

Que, corresponde la autorización pertinente de esta instancia administrativa, la cual se confiere a través del presente acto, conforme lo establecido por la Ley N° 5233;

Por ello, en uso de las facultades que le son propias y a los fines de su regularización administrativa;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA**

ARTICULO 1°: Téngase por designados, con retroactividad al día 07 de Septiembre del año 2017, en la planta de personal permanente de la U de O "2A" Policía de la Provincia, dependiente de la Jurisdicción "Y" Ministerio de Seguridad, en el cargo de Agentes al siguiente personal:

1	AGENTE	CAMINO WILSON VALERIANO	20-35021842-5
2	AGENTE	FERNANDEZ FREDY EDGARDO	23-34023080-9
3	AGENTE	HOYOS JOSEFINA ELIZABETH	27-38972651-1
4	AGENTE	LLANES MICAELA YANINA RUTH	27-33960228-5
5	AGENTE	QUISPE LORENA DALMA	27-37645033-9
6	AGENTE	RAMOS NELSON VALENTIN	20-35826150-8
7	AGENTE	ROJAS CARLOS SEBASTIAN	20-35308324-5

ES COPIA FIEL



DR. ERNESTO MARTIN AUQUIAN
DIRECTOR DE DESPACHO
MINISTERIO DE SEGURIDAD
GOBIERNO DE JUJUY

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

9261

2.-///CORRESPONDE A DECRETO N°

-MS/19.-

ARTICULO 2°: Convalidase la Resolución N° 1665-DP/16 otorgando el Alta en Comisión en el cargo de Agente en el cuerpo de Seguridad Escalafón General, egresados del Instituto Superior de Seguridad Pública a partir del 07 de Septiembre del año 2016 a los Auxiliares en Seguridad Pública.

ARTICULO 3°: La erogación que demanda el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, se atenderá con las partidas presupuestarias previstas en el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Ley N° 5877, que a continuación se indican:

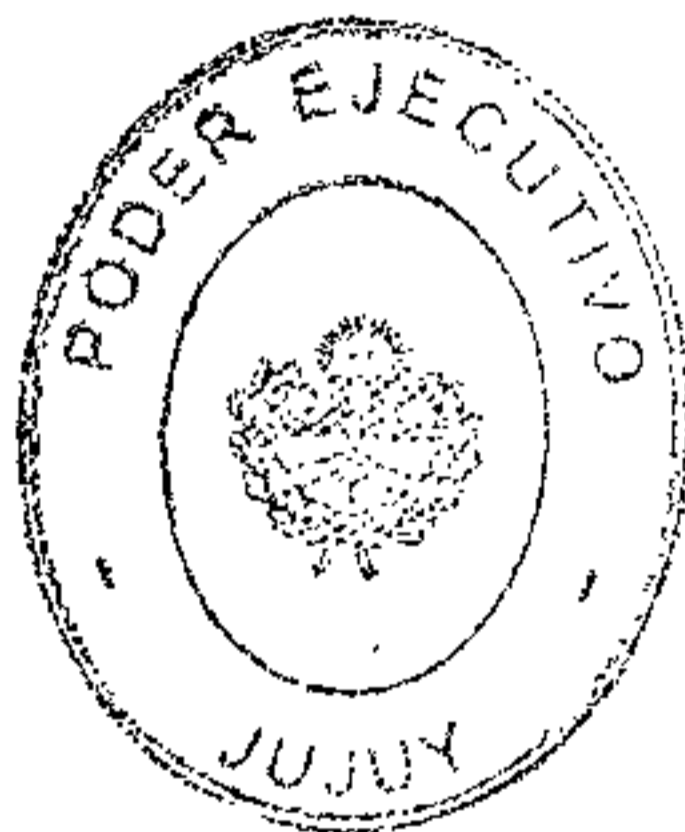
EJERCICIOS ANTERIORES (Período no consolidado). Se imputarán a la Deuda Pública Provincial (Partida 03-10-15-01-26 para pago de obligaciones no comprometidas Presupuestariamente en Ejercicios Anteriores", de la Jurisdicción "L" Deuda Pública.

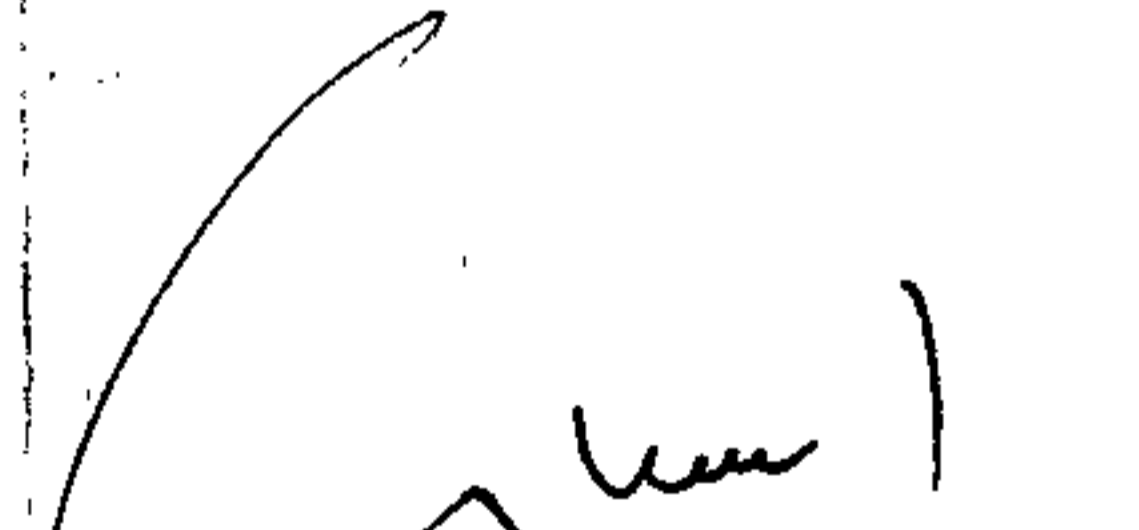
EJERCICIO 2016 Con las respectivas partidas de Gastos en Personal asignadas a la Jurisdicción "Y" Ministerio de Seguridad – Unidad de Organización "2A-Policía de la Provincia".

ARTICULO 4°: El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros de Seguridad y de Hacienda y Finanzas.

ARTICULO 5°: Regístrese, tome razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas. Comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión, pase sucesivamente a la Dirección Provincial de Presupuesto, Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Personal y Policía de la Provincia para conocimiento y demás efectos. Cumplido vuelva al Ministerio de Seguridad.-


Dr. EKEL MEYER
MINISTRO DE SEGURIDAD
Gobierno de la Pcia. de Jujuy

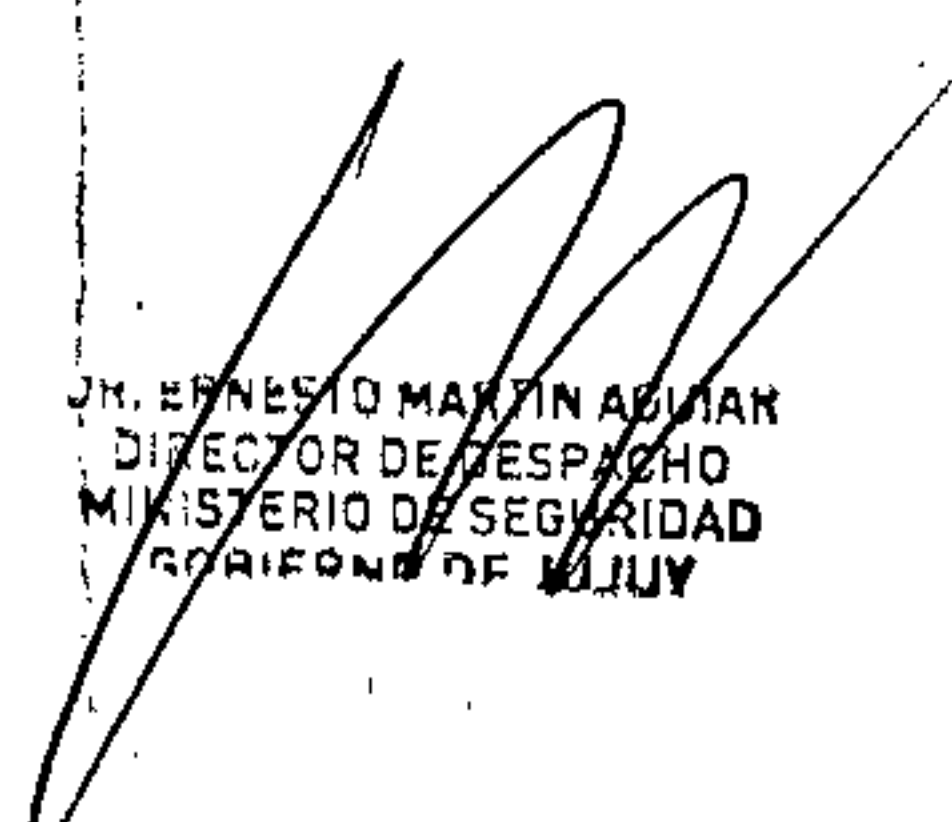



C.F.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR


C.P.N. CARLOS ALBERTO SADI
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

ES COPIA FIEL




J.N. ERNESTO MARTIN ABILAR
DIRECTOR DE DESPACHO
MINISTERIO DE SEGURIDAD
GOBIERNO DE JUJUY